



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-46-LE19 DENOMINADA: "ADQUISICION DE MAICILLO"

ALGARROBO,
DECRETO N°

15 JUL 2019

1696 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2019
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 30/2019
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.155 de fecha 05.04.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-46-LE19, Denominada "ADQUISICION DE MAICILLO", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: **Nelson Gerardo Contreras Góngora**, Rut. N° **11.647.874-9**, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor **Nelson Gerardo Contreras Góngora**, Rut. N° **11.647.874-9**, con Domicilio en Av. Isidoro Dubornais N°1140, El Quisco, Licitación Pública "Adquisición de Maicillo", por un monto total de \$ 8.330.000.-, impuesto incluido.-
- II. El Pago, se realizará parcializado de acuerdo a la cantidad de material retirado por la Unidad Técnica y previo informe de trabajos realizados, hasta completar la cantidad adjudicada.-
- III. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-999, "Otros", del Presupuesto correspondiente al año 2019.-
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMU/J.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1705
FECHA RECEPCIÓN: 12 JUL 2019
FECHA SALIDA: 17 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

